

No aceptó la ruptura sentimental y la amenazó con una aguja de coser

No aceptó que su pareja, con la que compartió por unos cinco años, pusiera fin a la relación, y actuó de manera violenta contra esta. Al parecer invadido por una rabia incontenible, le gritó improperios, al tiempo que la amenazaba con un objeto punzo penetrante. Debido a esta reacción fue denunciado por la víctima y ahora deberá enfrentar la justicia.

La información se desprende de un post publicado por la Delegación San Cristóbal del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas –CICPC-, a través de su cuenta de Instagram.

De acuerdo con la publicación, el hombre, de 46 años de edad, fue detenido en el centro de la ciudad de San Cristóbal, específicamente en la carrera 2 entre calles 5 y 6, perteneciente a la parroquia San Sebastián de la capital tachirense.

Luego de que la mujer, de 58 años de edad, llenándose de valor, interpusiera la denuncia, los detectives del cuerpo detectivesco llevaron a cabo un intenso trabajo de investigación, comprobando que en efecto, el detenido, al no aceptar la ruptura amorosa, la agredió verbalmente.

No obstante, lo más grave es que se supone que la amenazó de muerte con una aguja de las que utilizan los zapateros para coser calzados, un objeto que empleado con sevicia puede causar daño.

Tras dar con su ubicación, los funcionarios del CICPC de la región detuvieron al agresor. Además colectaron como evidencia el mencionado objeto.

Trascendió que el detenido presentaba una solicitud por amenaza agravada, así como 12 registros policiales por: daños genéricos, hurto genérico común, hurto calificado, violencia física, acoso u hostigamiento, robo genérico y robo común.

Este prontuario fue develado en el momento en que sus datos fueron introducidos en el Sistema de investigación e Información Policial –SIIP01-, una experticia que suele cumplirse en este tipo de procedimientos.

El presunto agresor fue puesto a disposición de la Fiscalía 18 de la Circunscripción Judicial del estado Táchira, la cual profundizará en los pormenores del caso.

Con información de La Nación